

propuestas y la documentación y los informes que, conforme a la legislación vigente, han tenido que elaborar los administradores relativos a los puntos que se someten a aprobación, de acuerdo con el presente orden del día o cualesquiera otros informes exigidos por la legislación vigente. Dicha información se enviará de forma inmediata y gratuita a los accionistas que lo soliciten.

Madrid, 24 de marzo de 2008.—María Pérez-Fontán Cattáneo, Secretaria del Consejo de Administración. 15.362.

SERVEIS A DOMICILI DE PONENT, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

La Secretaria Judicial, del Juzgado de lo Social número 1 de Lleida,

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución número 134/07, de este Juzgado de lo Social número 1 de Lleida, seguidos a instancia de María Carmen Vidaller Lucas, contra la empresa «Serveis a Domicili de Ponent, S.L.», con CIF n.º B-25623075, sobre despido, se ha dictado en fecha 25/01/08, Auto por el que se declara la empresa ejecutada en situación de insolvencia, por importe de 2.550,82 euros de principal, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Lleida, 13 de marzo de 2008.—La Secretaria Judicial.—15.444.

SILURO INVERSIONES, SICAV, S. A.

El Consejo de Administración de la Sociedad Siluro Inversiones SICAV, S.A., ha acordado convocar a los señores accionistas a la Junta general ordinaria y extraordinaria que se celebrará a las veinte horas del día 9 de mayo de 2008 en el domicilio social (Calle Serrano, número 55, Madrid), en primera convocatoria y el día 10 en el mismo lugar y hora, para el caso de que, por no concurrir el número de accionistas suficiente hubiera de celebrarse en segunda, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales y el Informe de Gestión correspondientes al ejercicio social cerrado al 31 de diciembre de 2007.

Segundo.—Examen y aprobación, si procede, de la gestión del Consejo de Administración.

Tercero.—Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de distribución de resultados.

Cuarto.—Cambio de entidad depositaria y consiguiente modificación de los Estatutos Sociales.

Quinto.—Renovación, cese o nombramiento, en su caso, de auditor de cuentas de la Sociedad.

Sexto.—Nombramientos, ceses, dimisiones, ratificaciones y/o reelecciones de miembros del Consejo de Administración.

Séptimo.—Autorización para la adquisición derivativa de acciones de la propia Sociedad al amparo de lo establecido en el artículo 75 y concordantes de la Ley de Sociedades Anónimas.

Octavo.—Autorización de operaciones previstas en el artículo 67 de la Ley 35/2003, de Instituciones de Inversión Colectiva y normas de desarrollo.

Noveno.—Información sobre comisiones.

Décimo.—Delegación de facultades para formalizar, elevar a público, subsanar, interpretar y ejecutar, en su caso, los acuerdos que adopte la Junta General.

Undécimo.—Ruegos y preguntas.

Duodécimo.—Lectura y aprobación del acta.

Derecho de asistencia

Se recuerda a los señores accionistas el derecho de asistencia que podrán ejercitar de conformidad con los Estatutos Sociales y la legislación vigente aplicable.

Derecho de información

Desde el momento de la convocatoria de la Junta General, estarán a disposición de los señores accionistas para su consulta y obtención de forma gratuita, en el domicilio social, las cuentas anuales, el informe de gestión y el informe de los Auditores de Cuentas, así como, en su caso, el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas y la documentación y los informes que, conforme a la legislación vigente, han tenido que elaborar los administradores relativos a los puntos que se someten a aprobación, de acuerdo con el presente orden del día o cualesquiera otros informes exigidos por la legislación vigente. Dicha información se enviará de forma inmediata y gratuita a los accionistas que lo soliciten.

Madrid, 24 de marzo de 2008.—María Pérez-Fontán Cattáneo, Secretaria del Consejo de Administración. 15.360.

SINERGIAS DEZANAS, SOCIEDAD ANONIMA

Junta general ordinaria

El Consejo de Administración de la entidad Sinergias Dezanas, Sociedad Anónima, acordó convocar Junta general de accionistas de la entidad Sinergias Dezanas, Sociedad Anónima, para el próximo día 8 de mayo de 2008, a las diecinueve horas, en primera convocatoria, y el día 9 de mayo de 2008, a la misma hora, en segunda convocatoria, a celebrar en Lalín, Aula Social de Caixa Nova, calle Arenal, bajo, esquina calle General Franco, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Venta en pública subasta de diversos locales y finca de la sociedad, sitos en Pontañas, Centro Comercial y de Ocio Haley, y delegación de facultades para llevar a efecto todos los trámites necesarios para la ejecución del acuerdo, en una o varias fases.

Segundo.—Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, informe de gestión y aplicación de resultados del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2007.

Tercero.—Examen y aprobación, en su caso, de la Gestión del Consejo de Administración durante dicho ejercicio 2007.

Cuarto.—Delegación de facultades para la formalización de los acuerdos anteriores, incluyendo el relativo al depósito de cuentas del ejercicio 2007.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Lectura y aprobación del acta, si procede.

Se hace constar que al amparo del artículo 212.2 de la Ley de Sociedades Anónimas, a partir de la presente convocatoria cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma, en este caso las bases de la subasta a celebrar, de aprobarse dicho punto.

Lalín, 22 de febrero de 2008.—El Presidente del Consejo de Administración, Celso Roberto Seijas Calviño.—15.529.

SOCIEDAD ALFER 18, S. L.

Declaración de insolvencia

D. Pedro Abrisqueta Costa, Secretario del Juzgado Social 1 de Figueres (Girona).

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución 24/2006 de este Juzgado, seguido a instancia de Manuel Molina Alabarce y otros, contra sociedad Alfer 18, S.L. NIF número B17570888, sobre reclamación de cantidad, se ha dictado auto de fecha 22/2/2008, por el que se declara insolvente a la empresa Sociedad Alfer 18, S.L., en situación de insolvencia provisional por importe de 40.888,83 euros de principal, más 4.088,88 euros en concepto de intereses provisionales, más 4.088,88 euros en concepto de costas provisionales.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la LPL, expido el presente para su inserción en el Boletín del Registro Mercantil.

Figueres, 17 de marzo de 2008.—Pedro Abrisqueta Costa, Secretario judicial.—15.476.

SOCIEDAD MALAGUEÑA DE MÚSICA Y DANZA, S. A.

Complemento Junta general ordinaria y extraordinaria, publicada «Boletín Oficial del Registro Mercantil» número 53, de 17 de marzo de 2008, y «Diario Sur», de 14 de marzo de 2008

De conformidad con lo establecido en el artículo 97.3 de la Ley de Sociedades Anónimas y a petición de los socios en los que concurren los requisitos establecidos en dicha norma se complementa el orden del día de la indicada convocatoria en los puntos que se transcribirán a continuación, permaneciendo inalterable el texto inicial de la convocatoria, con la sola modificación del presente complemento.

Orden del día

Primero.—Información sobre el origen de los créditos a compensar en la ampliación de capital acordada el día 8 de enero de 2007, así como información y acreditación documental sobre las operaciones que dieron lugar a los mismos.

Segundo.—Información sobre la situación de la licencia de apertura.

Tercero.—Acreditación de la preceptiva titulación de la persona habilitada para la expedición de los títulos académicos.

Cuarto.—Acreditación de las preceptivas titulaciones de la totalidad del Profesorado del centro.

Quinto.—Nombramiento de Auditor de cuentas para los ejercicios 2007-2008, 2008-2009 y 2009-2010, todos ellos aperturados el 1 de julio y cerrados a 30 de junio del año siguiente.

Sexto.—Propuesta de elaboración de informe especial por parte del auditor que resultare nombrado, comprensivo del origen y cuantía de los créditos que mantienen contra la sociedad determinados accionistas de la misma.

Se reitera que, a partir de la fecha de la convocatoria, cualquier socio podrá examinar en el domicilio social los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la junta general; copia del Balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias, Memoria e informe de gestión sometidos a aprobación, e informe del auditor de cuentas, así como obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, ejemplares de dichos documentos. Igualmente, respecto del complemento, se reconoce de forma expresa el derecho de los socios a la información en los términos previstos en los artículos 112 y 212 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Málaga, 27 de marzo de 2008.—El Administrador, Armando Ruiz Rodríguez.—16.312.

TERDE INVERSIONES, SICAV, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria que se celebrará en el domicilio social, sito en Madrid, calle María de Molina, número 4, el día 5 de mayo de 2008, a las trece horas, en primera convocatoria, o el siguiente día 6 de mayo de 2008, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, si procede, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, del Balance, Memoria, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, e Informe de Gestión, correspondientes al ejercicio 2007.

Segundo.—Examen y, en su caso, aprobación de la propuesta de aplicación del resultado del citado ejercicio.

Tercero.—Examen y, en su caso, aprobación de la gestión realizada por el Consejo de Administración.

Cuarto.—Reelección y/o renuncia y/o nombramiento, en su caso, de nuevos Consejeros.

Quinto.—Reelección o revocación y nombramiento, en su caso, de nuevos Auditores.

Sexto.—Autorización para la adquisición derivativa de acciones propias.

Séptimo.—Autorización de las operaciones previstas en el artículo 67 de la Ley 35/2003 de Instituciones de Inversión Colectiva.

Octavo.—Delegación de Facultades.

Noveno.—Aprobación del Acta de la Junta.

Se recuerda a los señores accionistas respecto del derecho de asistencia, que podrán ejercitarlo de conformidad con los Estatutos Sociales y la legislación aplicable, así como que podrán obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como el Informe del Auditor de Cuentas, de conformidad con lo establecido en el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 20 de marzo de 2008.—El Secretario del Consejo de Administración, doña Lourdes Llave Alonso. 15.545.

TIEBAS DE INVERSIONES, SICAV, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria que se celebrará en el domicilio social, sito en Madrid, calle María de Molina, número 4, el día 5 de mayo de 2008, a las trece treinta horas, en primera convocatoria, o el siguiente día 6 de mayo de 2008, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, si procede, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, del Balance, Memoria, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, e Informe de Gestión, correspondientes al ejercicio 2007.

Segundo.—Examen y, en su caso, aprobación de la propuesta de aplicación del resultado del citado ejercicio.

Tercero.—Examen y, en su caso, aprobación de la gestión realizada por el Consejo de Administración.

Cuarto.—Reelección y/o renuncia y/o nombramiento, en su caso, de nuevos Consejeros.

Quinto.—Reelección o revocación y nombramiento, en su caso, de nuevos Auditores.

Sexto.—Autorización para la adquisición derivativa de acciones propias.

Séptimo.—Autorización de las operaciones previstas en el artículo 67 de la Ley 35/2003, de Instituciones de Inversión Colectiva.

Octavo.—Delegación de Facultades.

Noveno.—Aprobación del Acta de la Junta.

Se recuerda a los señores accionistas respecto del derecho de asistencia, que podrán ejercitarlo de conformidad con los Estatutos Sociales y la legislación aplicable, así como que podrán obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como el Informe del Auditor de Cuentas, de conformidad con lo establecido en el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 20 de marzo de 2008.—El Secretario del Consejo de Administración, Don Fernando Rodríguez-Arias Delgado.—15.546.

TIQUE INVESTMENT, SICAV, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de la sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria que se celebrará en el domicilio social, sito en Madrid, calle María de Molina, número 4, el día 5 de mayo de 2008, a las catorce horas, en primera convocatoria, o el siguiente día 6 de mayo de 2008, en el mismo lugar y a la misma hora en segunda convocatoria si procede, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, del Balance, Memoria, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, e informe de gestión, correspondientes al ejercicio 2007.

Segundo.—Examen y, en su caso, aprobación de la propuesta de aplicación del resultado del citado ejercicio.

Tercero.—Examen y, en su caso, aprobación de la gestión realizada por el Consejo de Administración.

Cuarto.—Reelección y/o renuncia y/o nombramiento, en su caso, de nuevos Consejeros.

Quinto.—Reelección o revocación y nombramiento, en su caso, de nuevos Auditores.

Sexto.—Autorización para la adquisición derivativa de acciones propias.

Séptimo.—Autorización de las operaciones previstas en el artículo 67 de la Ley 35/2003, de Instituciones de Inversión Colectiva.

Octavo.—Delegación de facultades.

Noveno.—Aprobación del acta de la Junta.

Se recuerda a los señores accionistas, respecto del derecho de asistencia, que podrán ejercitarlo de conformidad con los Estatutos sociales y la legislación aplicable, así como que podrán obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como el informe del Auditor de Cuentas, de conformidad con lo establecido en el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 20 de marzo de 2008.—El Secretario del Consejo de Administración, Fernando Rodríguez-Arias Delgado.—15.555.

TOMASÓN DE INVERSIONES, SICAV, S. A.

El Consejo de Administración de la Sociedad Tomasón de Inversiones SICAV, S.A. ha acordado convocar a los señores accionistas a la Junta general ordinaria y extraordinaria que se celebrará a las veintiuna horas del día 9 de mayo de 2008 en el domicilio social (calle Serrano, número 55, Madrid), en primera convocatoria y el día 10 en el mismo lugar y hora, para el caso de que, por no concurrir el número de accionistas suficiente hubiera de celebrarse en segunda, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales y el Informe de Gestión correspondientes al ejercicio social cerrado al 31 de diciembre de 2007.

Segundo.—Examen y aprobación, si procede, de la gestión del Consejo de Administración.

Tercero.—Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de distribución de resultados.

Cuarto.—Cambio de entidad depositaria y consiguiente modificación de los Estatutos Sociales.

Quinto.—Renovación, cese o nombramiento, en su caso, de auditor de cuentas de la Sociedad.

Sexto.—Nombramientos, ceses, dimisiones, ratificaciones y/o reelecciones de miembros del Consejo de Administración.

Séptimo.—Autorización para la adquisición derivativa de acciones de la propia Sociedad al amparo de lo establecido en el artículo 75 y concordantes de la Ley de Sociedades Anónimas.

Octavo.—Autorización de operaciones previstas en el artículo 67 de la Ley 35/2003, de Instituciones de Inversión Colectiva y normas de desarrollo.

Noveno.—Información sobre comisiones.

Décimo.—Delegación de facultades para formalizar, elevar a público, subsanar, interpretar y ejecutar, en su caso, los acuerdos que adopte la Junta General.

Undécimo.—Ruegos y preguntas.

Duodécimo.—Lectura y aprobación del acta.

Derecho de asistencia

Se recuerda a los señores accionistas el derecho de asistencia que podrán ejercitar de conformidad con los Estatutos Sociales y la legislación vigente aplicable.

Derecho de información

Desde el momento de la convocatoria de la Junta General, estarán a disposición de los señores accionistas para su consulta y obtención de forma gratuita, en el domicilio social, las cuentas anuales, el informe de gestión y el informe de los Auditores de Cuentas, así como, en su caso, el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas y la documentación y los informes que, conforme a la legislación vigente, han tenido que elaborar los administradores relativos a los puntos que se someten a aprobación, de acuerdo con el presente orden del día o cualesquiera otros informes exigidos por la legislación vigente. Dicha información se enviará de forma inmediata y gratuita a los accionistas que lo soliciten.

Madrid, 24 de marzo de 2008.—María Pérez-Fontán Cattáneo, Secretaria del Consejo de Administración. 15.361.

TORREÓN, S. L.

(Sociedad absorbente)

E-HOSPITALITY MANAGER, S. L. U.

(Sociedad absorbida)

De conformidad, y en cumplimiento de lo establecido en los artículos 242 y 243 de la LSA, se hace público lo siguiente: Que los socios de Torreón, S. L., y E-Hospitality Manager, S. L. U., en Juntas Generales Universales celebradas el 12 de febrero de 2008, aprobaron la fusión de dichas sociedades mediante la absorción por parte de Torreón, S. L., a E-Hospitality Manager, S. L., adquiriendo la primera, por sucesión universal, el patrimonio de la absorbida, que quedará extinguida y disuelta sin liquidación, con traspaso a la sociedad absorbente de todos los bienes, derechos y obligaciones que constituyen su patrimonio social, en los términos del Proyecto de fusión depositado en el Registro Mercantil de Madrid.

Que los socios y acreedores de las sociedades intervinientes tienen el derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del Balance de Fusión.

Que, según lo dispuesto en el artículo 243 de la LSA, los acreedores de las sociedades intervinientes tienen derecho a oponerse a la fusión en los términos del artículo 166 de la citada Ley durante el plazo de un mes contando desde la fecha del último anuncio del acuerdo de fusión.

Madrid, 10 de marzo de 2008.—El Presidente del Consejo de Administración de Torreón, S. L., Ventura de Torres Pérez-Medel.—El Administrador Único de E-Hospitality Manager, S. L., Pedro de Torres Peláez.—15.524.

1.ª 31-3-2008

TRANSPORTES NOAKI, S. L.

Declaración de insolvencia

La Secretaria Judicial, del Juzgado de lo Social número 1 de Lleida,

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución número 25/07, de este Juzgado de lo Social número 1 de Lleida, seguidos a instancia de Juan Carlos Céspedes Rodríguez, contra la empresa «Transportes Noaki, S.L.» con CIF n.º B-25530247, sobre Reclamación de Cantidad, se ha dictado en fecha 20/02/08, Auto por el que se declara la empresa ejecutada en situación de insolvencia, por importe de 1.409 euros de principal, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Lleida, 11 de marzo de 2008.—La Secretaria Judicial.—15.446.